

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 51 -2010-FONDEPES/J

Lima, 15 ABR. 2010

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 003-2010-PRODUCE se ha aprobado el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, por lo que resulta necesario disponer acciones de personal que posibiliten la adecuada implementación de la Oficina de Sistemas de la Oficina General de Administración;

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y el artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2010-PRODUCE; y

Con las visaciones del Secretario General, de la Jefa de la Oficina General de Administración y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;



S. PRADA

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar al Sr. Ing. ALFREDO MEDINA CALDERÓN, servidor contratado bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios, las funciones de Jefe de la Oficina de Sistemas de la Oficina General de Administración, desde el 5 de abril de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010.

Artículo 2°.- Remitir copia certificada de la presente Resolución a todas las Oficinas y Direcciones de la Entidad y al interesado para los fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO



C ESCOBAR



Econ. CARLOS ROBERTO CARDOZA MAURTUA

Jefe

FONDEPES